

JUEVES, 14 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 52

## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

### DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

**CVE-2019-2154** *Resolución disponiendo la inscripción en el Registro y publicación del Convenio Colectivo de la empresa Manufacturas Maras, por el que se aprueban las Tablas Salariales para el año 2019.*

Código 39100182012013.

Visto el acuerdo suscrito por la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de la empresa Manufacturas Maras, S. L. con fecha 20 de febrero de 2019, por el que se aprueban las tablas salariales del año 2019; y, de conformidad con el artículo 90 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, y los artículos 2 y 8 del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre Registro y Depósito de los Acuerdos y Convenios Colectivos de Trabajo; y, en relación con lo señalado en el Real Decreto 1900/1996, de 2 de agosto, sobre Traspaso de Funciones y Servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Cantabria y Decreto 88/1996, de 3 de septiembre, sobre Asunción de Funciones y Servicios Transferidos, así como en el Decreto 41/2018, de 10 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo y se modifican las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo y del Instituto Cántabro de Estadística.

#### ACUERDA

1.- Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo de la Comunidad Autónoma de Cantabria, así como proceder a su depósito.

2.- Disponer su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 6 de marzo de 2019.  
La directora general de Trabajo,  
Ana Belén Álvarez Fernández.

JUEVES, 14 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 52

**ACTA DE LA COMISION NEGOCIADORA DEL CONVENIO COLECTIVO DE LA EMPRESA  
MANUFACTURAS MARAS, .SL**

En Maliaño a 20 de Febrero de 2019, reunidos en los locales de la empresa, los que a continuación se relacionan,

De una parte, la empresa reseñada representada por **D. Carlos Morales Llanillo** y en calidad de administrador de la mencionada mercantil.

**Y de la otra, D. Carlos Gustavo Martinez Madrazo, D. Carmelo Ganzo Lopez, y D. Fernando Diez Sindin** en calidad de representante legal de los trabajadores.

**Cuestión previa.-** Ambas partes se citan en este lugar y fecha de acuerdo a la comunicación efectuada por la empresa en fecha 06 de los corrientes, y por lo tanto proceden a formar la Comisión Negociadora por las dos partes ya reflejadas en el encabezamiento de este escrito.

**Objeto.-** Dicha reunión versa sobre la aplicación para el ejercicio 2019 de lo pactado sobre incremento salarial en el art. 7 del vigente convenio colectivo de empresa.

Por parte de la empresa se pone encima de la mesa que la facturación ha tenido un incremento en el año 2018 superior al 10% con respecto al año 2017 y por lo tanto en base a lo estipulado en dicho artículo corresponde un incremento variable del 1%, al cual hay que adicionar el 0.5 % de incremento fijado pactado, por lo cual el incremento final será del 1.5%.

Por la parte social no se pone objeción alguna, toda vez que se alcanza el máximo de porcentaje pactado en el Convenio Colectivo,

**Acuerdo.-** Ambas partes pactan para el año 2019, y de acuerdo a lo preceptuado en el art. 7 del convenio colectivo un incremento sobre **las tablas vigentes del 2018 del 1.5%**, de acuerdo a la siguiente operación:

**INCREMENTO FIJO (0.5%) + INCREMENTO VARIABLE (1%) = INCREMENTO TOTAL 1.5%**

En vista de lo anterior se procede a APROBAR las tablas salariales que se adjuntan a este acta como ANEXO I y se faculta a Carlos Morales Llanillo para que proceda a realizar los trámites oportunos de registro de dicho acuerdo.

POR LA EMPRESA

POR LA REPRESENTACION DE LOS TRABAJADORES

CVE-2019-2154

JUEVES, 14 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 52

ANEXO I		
TABLA SALARIAL AÑO 2019		
Categoría Profesional	Salario Mensual (€/mes)	Salario Anual
<b>TECNICOS TITULADOS</b>		
Titulado Superior	1.542,90 €	21.600,60 €
Titulado Medio	1.310,02 €	18.340,28 €
<b>PERSONAL ADMINISTRATIVO</b>		
Oficial Administrativo	1.180,11 €	16.521,54 €
Auxiliar Administrativo	994,97 €	13.929,58 €
<b>PERSONAL TECNICO</b>		
Encargado	1.174,69 €	16.445,66 €
Oficial 1º	1.036,12 €	14.505,68 €
Oficial 2º	1.013,38 €	14.187,32 €
Especialista	963,58 €	13.490,12 €
1º Año Formacion	722,69 €	10.117,66 €
2º Año Formacion	819,05 €	11.466,70 €
3º Año Formacion	819,05 €	11.466,70 €

2019/2154

CVE-2019-2154